



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 14 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00338-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).
DIRECTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIA
Presente.

Asunto: ETAPA REGIONAL DE CONCURSO EUREKA 2024.
Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00641-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-
OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, organiza la Etapa Regional de la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2024

Al respecto, se informa que el evento se llevará a cabo el **miércoles 16 de octubre**, en el horario de **8:00 a 13:30 horas**, en el **"Parque Ecológico "Voces por el Clima"**, ubicado en la avenida Los Castillos con Jirón General Belisario, distrito Santiago de Surco.

En tal sentido, convocamos a los proyectos ganadores a nivel de UGEL en la categoría D y E, a fin de que desarrollen su exposición en un tiempo de 10 minutos como máximo, para lo cual contarán con un módulo de 2m x 2m, una mesa, dos sillas y acceso a energía eléctrica.

Para coordinaciones o mayor información sobre el evento podrán comunicarse con el especialista de OGPEBTP Carlos Chávez Tito, al correo Institucional cchavez@drelm.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
ICV/S.AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0742183

CLAVE: F9F4A9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010